



CPA. ING. IDRIAN ESTRELLA SILVA

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

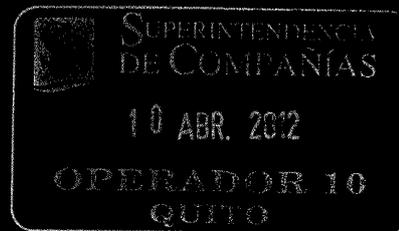
Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares de los Estados Unidos de Norte América

NEC - Norma Ecuatoriana de Contabilidad

IVA - Impuesto al Valor Agregado

 - NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS
TOPESA S.A.:**

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos carezcan de errores importantes causado por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y que las estimaciones contables hechas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS
TOPESA S.A.:**
(Continuación...)

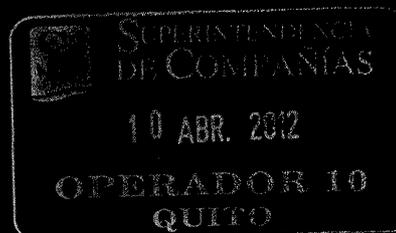
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A. al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Quito, 29 de febrero del 2012

C.P.A. ING. IDRIAN ESTRELLA S.
Licencia Profesional No. 25140
Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-429



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Nota No.</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos		14,708	12,015
Cuentas y Documentos por Cobrar:			
Clientes		225,909	203,210
Impuestos anticipados	4	15,027	14,178
Anticipos contratos y proveedores		-	1,023
Empleados		-	210
Otras cuentas por cobrar		3,990	3,663
		<u>244,926</u>	<u>222,284</u>
Menos: Provisión cuentas incobrables	9	(6,004)	(7,103)
		<u>238,922</u>	<u>215,181</u>
Inventarios	5	1,037,778	952,179
Gastos prepagados		-	1,200
Total Activo Corriente		<u>1,291,408</u>	<u>1,180,575</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, Neto	7	288,860	330,554
TOTAL ACTIVOS		<u>1,580,268</u>	<u>1,511,129</u>

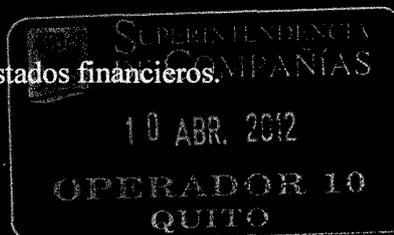


Ec. Mauricio Moreira
Representante Legal



Srta. Elizabeth Avila
Contadora
Registro No. 17-2870

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Nota No.</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones Bancarias	8	238,962	185,602
Cuentas y Documentos por pagar:			
Proveedores		19,316	10,692
Accionistas	6	32,876	15,731
Pasivos acumulados		19,851	21,019
Impuestos	4	19,901	30,029
Dividendos por pagar		14,701	13,215
Intereses por pagar		1,715	729
		<u>108,360</u>	<u>91,415</u>
Prestaciones y Beneficios Sociales	9	25,611	31,471
Total Pasivos Corrientes		<u>372,933</u>	<u>308,488</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones Bancarias	8	94,479	78,376
Jubilación Patronal	10	96,000	99,500
Total Pasivos no Corrientes		<u>190,479</u>	<u>177,876</u>
TOTAL PASIVOS		<u>563,412</u>	<u>486,364</u>
PATRIMONIO, Estado adjunto		1,016,856	1,024,765
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1,580,268</u>	<u>1,511,129</u>



Mauricio Moreira
 Ec. Mauricio Moreira
 Representante Legal

Elizabeth Avila
 Srta. Elizabeth Avila
 Contadora
 Registro No. 17-2870

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	Nota No.	<u>2011</u>	<u>2010</u>
VENTAS		1,421,702	1,387,279
COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS		(871,372)	(797,956)
Utilidad bruta en ventas		<u>550,330</u>	<u>589,323</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		(485,638)	(479,135)
Utilidad operacional		<u>64,692</u>	<u>110,188</u>
Intereses y comisiones bancarias pagadas, netas		(35,999)	(27,916)
Utilidad en venta de activos		-	1,651
Otros ingresos (neto de otros egresos)		3,227	2,350
Utilidad antes de la Participación de los los trabajadores en las utilidades e impuesto a la Renta		<u>31,920</u>	<u>86,273</u>
Participación de los Trabajadores	13	(4,788)	(12,941)
Impuesto a la renta	13	(5,041)	(18,237)
Utilidad neta del ejercicio		<u>22,091</u>	<u>55,095</u>


 Ec. Mauricio Moreira
 Representante Legal


 Srta. Elizabeth Avila
 Contadora
 Registro No. 17-2870



Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
ESTADOS DE EVOLUCION DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

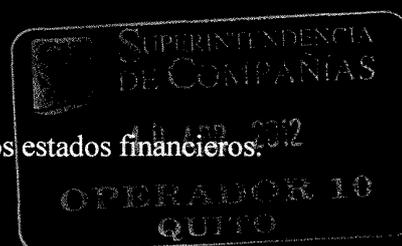
	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>PATRIMONIO TOTAL</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	750,000	62,404	187,266	999,670
Apropiación Reserva Legal	-	7,380	(7,380)	-
Dividendos declarados	-	-	(30,000)	(30,000)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	55,095	55,095
Saldos al 31 de diciembre del 2010	750,000	69,784	204,981	1,024,765
Apropiación Reserva Legal	-	5,510	(5,510)	-
Dividendos declarados	-	-	(30,000)	(30,000)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	22,091	22,091
Saldos al 31 de diciembre del 2011	750,000 (1)	75,294	191,563	1,016,856

(1) Conformado por 750.000 acciones de valor nominal de US\$ 1.00 (Un dólar) cada una.


 Ec. Mauricio Moreira
 Representante Legal


 Srta. Elizabeth Avila
 Contadora
 Registro No. 17-2870

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



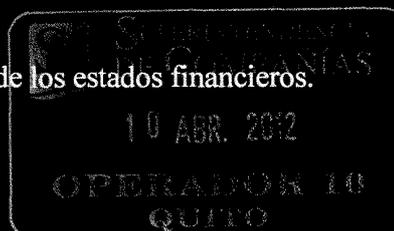
TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación :		
Utilidad neta del ejercicio	22,091	55,095
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	68,591	68,314
Provisión para cuentas incobrables	-	1,972
Utilidad en venta de vehículos	-	(1,651)
Provisión para jubilación patronal	12,000	12,000
Cambios en activos y pasivos de operación :		
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar	(23,741)	15,146
Disminución (Incremento) en inventarios	(85,599)	(76,982)
Disminución (Incremento) en gastos prepagados	1,200	(1,200)
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	18,113	(52,351)
(Disminución) en beneficios sociales	(7,029)	(3,009)
Total de ajustes a la utilidad neta	(16,465)	(37,761)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	5,626	17,334
Flujo de efectivo por actividades de inversión :		
Adiciones en propiedades, planta y equipos	(26,897)	(76,158)
Producto de la venta de propiedades y vehículos	-	4,464
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(26,897)	(71,694)


 Ec. Mauricio Moreira
 Representante Legal


 Srta. Elizabeth Avila
 Contadora
 Registro No. 17-2870

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento :		
Préstamos bancarios recibidos (neto de cancelaciones efectuadas)	69,464	73,437
Dividendos pagados	(30,000)	(30,000)
Pago de haberes jubilatorios	(15,500)	(9,500)
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	<u>23,964</u>	<u>33,937</u>
Incremento (Disminución) neto del efectivo	<u>2,693</u>	<u>(20,423)</u>
Efectivo al inicio del año	12,015	32,438
Efectivo al final del año	<u>14,708</u>	<u>12,015</u>


 Ec. Mauricio Moreira
 Representante Legal


 Srta. Elizabeth Avila
 Contadora
 Registro No. 17-2870



Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1966, con el nombre de Tornillos, Pernos y Tuercas Cía Ltda. – Topesa Cia. Ltda; en el año de 1988 cambió su denominación social a “Tornillos, Pernos y Tuercas TOPESA S.A.”. Su actividad principal es la transformación en forma mecánica de metales ferrosos y no ferrosos, en artículos para la industria y el comercio, especialmente la fijación, así como su comercialización.

NOTA 2 - UNIDAD MONETARIA

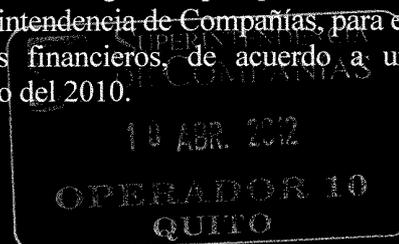
La compañía hasta el 31 de marzo del año 2000, efectuó y registró sus transacciones en sucres, unidad monetaria del Ecuador y presentó sus estados financieros expresados en dicha moneda. En base a las disposiciones de la “Ley 2000-4 para La Transformación Económica del Ecuador” promulgada el 13 de marzo del 2000, a partir del 1° de abril de dicho año, la compañía efectúa y registra sus transacciones en dólares estadounidenses.

La conversión a dólares estadounidenses de los saldos que presentaban los registros contables en sucres hasta 31 de marzo del 2000, luego de ser ajustados de acuerdo a lo que establecen la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17, se efectuó utilizando la tasa de S/. 25.000 por US\$ 1.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que utiliza la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, resolvió que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, de acuerdo a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010.



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación...)

En enero del 2011, la misma entidad emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, en la cual determina que entidades bajo su control deberán implementar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pequeñas y Medianas Empresas PyMES. (Véase la Nota 14).

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía son llevados en dólares estadounidenses a partir del 1° de abril del año 2000, fecha desde la cual se cambio la unidad monetaria del Ecuador existente hasta el 30 de marzo del 2000 (sucre). (Véase además la Nota 2).

b. Inventarios

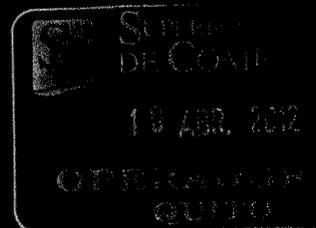
Los inventarios, a excepción de las importaciones en tránsito, se valoran al costo de adquisición y/o producción, utilizando el sistema de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

Importaciones en tránsito, representan el costo de las facturas de los proveedores del exterior, más otros cargos imputables a las importaciones.

c. Propiedades, planta y equipos

Se muestran al valor acumulado hasta 31 de diciembre del 2009, (que incluye el ajuste por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17), más las adiciones al costo de adquisición realizadas durante los años 2010 y 2011. Los cargos por depreciación se hacen a los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 7).



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación...)

d. *Provisión para cuentas incobrables*

Se establecen con cargo a los resultados del ejercicio a fin de cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en la recuperación de estas cuentas. (Véase Nota 9).

e. *Ingresos por ventas*

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de las mercaderías.

f. *Participación de los trabajadores en las utilidades*

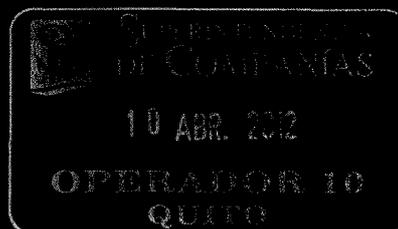
De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía esta obligada a pagar anualmente a los trabajadores el 15% de las utilidades generadas en el ejercicio; ésta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. (Véase Nota 13)

g. *Impuesto a la Renta*

El impuesto a la renta se provisiona para los años 2010 y 2011 utilizando la tasa del 25% y 24% respectivamente, calculada sobre las utilidades gravadas, y se registran con cargo a los resultados del respectivo ejercicio. (Véanse Notas 12 y 13).

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010, comprenden:



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

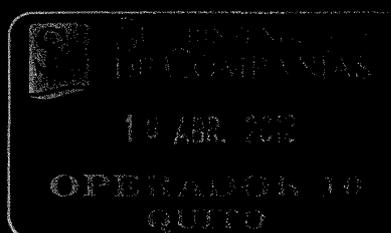
NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR
(Continuación)

	<u>2011</u> US\$	<u>2010</u> US\$
<i><u>Impuestos anticipados</u></i>		
Anticipo Impuesto a la Renta	5,041	3,813
Retenciones de impuesto a la renta	9,986	10,365
	<u>15,027</u>	<u>14,178</u>
<i><u>Impuestos por pagar</u></i>		
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	11,890	9,270
Retenciones de IVA	1,094	434
Retenciones de impuesto a la renta	1,876	2,088
Impuesto a la renta	5,041	18,237
	<u>19,901</u>	<u>30,029</u>

NOTA 5 - INVENTARIOS

Inventarios de acuerdo a su clasificación principal comprenden:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u> US\$	<u>2010</u> US\$
Materias primas	349,012	282,891
Materiales y suministros	136,081	140,231
Productos en Proceso	27,279	13,319
Artículos Terminados	523,454	515,094
	<u>1,035,826</u>	<u>951,535</u>
Importaciones en tránsito	1,952	644
TOTAL	<u>1,037,778</u>	<u>952,179</u>



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS

Las transacciones que se realizan con los Accionistas son básicamente por compra y venta de productos terminados. Durante los años 2011 y 2010 se realizaron las siguientes transacciones:

	<u>US\$</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Compras	51,817	28,292
Ventas de productos terminados (1)	219,528	261,014

(1) Las ventas que se realizan a accionistas están sujetas a tasas de descuento, que fluctúan entre el 10% al 24% del precio de venta a terceros.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la compañía mantenía las siguientes cuentas por pagar con los Accionistas:

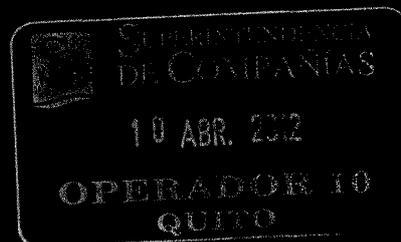
	<u>US\$</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Eco. Franklin Paredes	644	-
Sr. Hugo Moreira (1)	32,232	15,731
	<u>32,876</u>	<u>15,731</u>

(1) Corresponde a anticipos recibidos, por ventas de productos a ser realizadas en el año 2011 y 2012, respectivamente. AL 31 de diciembre del 2011 se incluyen US\$ 5,301 por compras realizadas de inventarios y que se hallaban pendientes de pago.

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, planta y equipos durante los años 2011 y 2010:

Véase página siguiente



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
(Continuación...)

	Saldo al 1 de enero del 2010	Adiciones y Ventas	Saldo al 31 de diciembre del 2010	Adiciones y Ventas	Saldo al 31 de diciembre del 2011	Tasa anual de depreciación
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	%
Edificios e Instalaciones	160,435	6,770	167,205	5,281	172,486	5
Maquinaria y equipos	439,456	32,194	471,650	4,167	475,817	5 y 10
Equipos de computación y electrónicos	21,059	631	21,690	1,653	23,343	10 y 33
Vehículos	104,218	14,335	118,553	-	118,553	20
Herramientas y accesorios	100,583	14,001	114,584	13,127	127,711	5 y 10
Software y Equipo de Computación	42,605	2,563	45,168	1,341	46,509	33
	868,356	70,494	938,850	25,569	964,419	
Menos:						
Depreciación Acumulada	(551,201)	(65,463)	(616,664)	(67,263)	(683,927)	
	317,155	(5,031)	322,186	(41,694)	280,492	
Terrenos	1,940	-	1,940	-	1,940	
Tornos y Repuestos en instalación	6,428	-	6,428	-	6,428	
TOTAL	325,523	(5,031)	330,554	(41,694)	288,860	

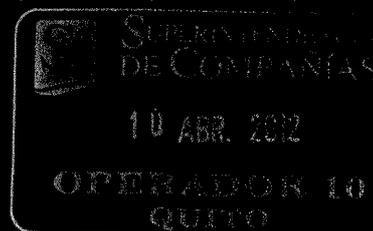
Los edificios e instalaciones se encuentran hipotecados en garantía de las obligaciones bancarias. (Véase Nota 8).

NOTA 8 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2011 comprenden:

a) Largo Plazo (1)

	Tasa de Interés %	US \$		Total
		Corto Plazo	Largo Plazo	
Proamérica				
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en Agosto del 2013	10,82	5,706	4,160	9,866



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 8 - OBLIGACIONES BANCARIAS
(Continuación)

b) Largo Plazo (1)

	<u>Tasa de Interés %</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>US \$ Largo Plazo</u>	<u>Total</u>
Proamérica Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en Febrero del 2012	11.23	9,170	-	9,170
Proamérica Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en Mayo del 2012	9.76	11,253	-	11,253
Proamérica Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en junio de 2012	9.76	29,525	-	29,525
Proamérica Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en Septiembre 2013	9.76	10,214	8,348	18,562
Proamérica Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en Agosto 2013	9.76	39,121	28,348	67,469
Proamérica Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en Junio 2013	9.76	49,929	26,896	76,825
Proamérica Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en Abril 2013	9.76	48,221	17,179	65,400
Proamérica Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en Marzo 2013	9.76	35,823	9,548	45,371
TOTAL:		<u>238,962</u>	<u>94,479</u>	<u>333,441</u>

(1) Garantizado con hipoteca sobre edificios e instalaciones de la compañía y bienes de algunos accionistas.

Los vencimientos anuales de las obligaciones a corto y largo plazo, son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>US\$</u>
2012	238,962
2013	94,479
	<u>333,441</u>



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 9 - PROVISIONES

El movimiento de las provisiones establecidas durante los años 2011 y 2010 se muestran a continuación:

	Saldo al 31 de diciembre del 2009 US\$	Adiciones US\$	Pagos y/o Utiliza- ciones US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2010 US\$	Adiciones US\$	Pagos y/o Utiliza- ciones US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2011 US\$
Corrientes:							
Prestaciones y							
Beneficios Sociales (1)	34,480	74,111	(77,120)	31,471	172,838	(178,698)	25,611
Provisión para cuentas							
Incobrables	(5,131)	(1,972)	-	(7,103)	-	1,099	(6,004)

(1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, fondos de reserva, décimo tercero, cuarto sueldos, desahucio, salario digno y aportes al seguro social.

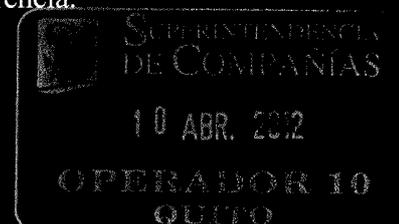
NOTA 10 - PRESTACIONES SOCIALES A LARGO PLAZO

Las leyes laborales en vigencia requieren del pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco años de trabajo con ellos. La provisión se efectúa en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal durante los años 2011 y 2010 fue el siguiente:

	US\$
Saldo al 31 de diciembre del 2009	97,000
(+) Provisiones del año	12,000
(-) Pagos de haberes jubilatorios	(9,500)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	99,500
(+) Provisiones del año	12,000
(-) Pagos de haberes jubilatorios	(15,500)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	96,000

La provisión acumulada se considera suficiente al 31 de diciembre del 2011 para cubrir las obligaciones jubilatorias de los trabajadores, que se acogen a este beneficio, de acuerdo a las estimaciones de la Gerencia.



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación societaria vigente, la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Durante los años 2011 y 2010 las apropiaciones por Reserva Legal fueron de US\$ 5,510 y USD \$ 7,380, respectivamente. La reserva legal acumulada al 31 de diciembre del 2011 totalizaba US\$ 75,294.

NOTA 12- REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA

- a. En mayo del 2001, se expidió la Ley de Reforma Tributaria, la cual en una de sus disposiciones reduce a partir del año 2001, en una diez por ciento (10%), la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto de las utilidades que se reinviertan, siempre y cuando, se efectúe el correspondiente incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.
- b. El 31 de diciembre del 2001, se expidió el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el cual entre otros artículos, se reduce la tasa del 25% de impuesto a la renta vigente, al 15% solamente en el caso de que la compañía decida reinvertir en el país sus utilidades.
- c. Una vez aprobada por la Asamblea Constituyente, en el Registro Oficial No. 242 del sábado 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. La señalada Ley incluye, entre otros, importantes modificaciones al Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, básicamente en materias de Impuesto a la Renta, Impuestos al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos (0,5% a la salida de divisas). Esta Ley entró en vigencia a partir del 1º de enero del 2008.
- d. La Ley mencionada en el literal anterior, introdujo como reforma respecto al Impuesto a la Renta, que para beneficiarse de la tasa del 15% en el caso de reinversión de utilidades, estas se destinen a la adquisición de nuevas maquinarias o nuevos equipos que se utilicen en la actividad productiva y se efectúe el incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 12- REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

- e. La Comisión Legislativa y de Planificación expidió el 17 de diciembre del 2008, la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008, en la cual entre otros artículos, se incrementó el Impuesto a la Salida de Divisas a la tasa del 1%, y a partir del ejercicio fiscal 2009 éste impuesto grava toda salida de divisas, excepto las que porten en efectivo las personas naturales, hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta al momento de abandonar el país.
- f. El 3 de diciembre del 2009, la Asamblea Nacional emitió la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N0. 94 del 23 de diciembre del 2009, mediante la cual se efectuaron reformas al Impuesto a la Renta, al Valor Agregado, Consumos Especiales, Salida de Divisas, y otros impuestos. Entre otros los principales cambios implantados son: a) se determina un nuevo tratamiento al impuesto a la renta a los dividendos y utilidades de las sociedades; b) se amplía el concepto de reinversión de utilidades; c) se fija una sola forma de determinación del anticipo de impuesto a la renta, y su utilización en ejercicios siguientes; d) se grava con IVA a los servicios importados; e) se eleva el impuesto a la salida de divisas al 2%, y los casos en que éste puede ser utilizado como anticipo de impuesto a la renta.
- g. El 16 de diciembre del 2010, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, mediante la cual se efectuaron reformas a los regímenes tributario, laboral, aduanero, producción e inversiones. En el ámbito tributario, respecto al Impuesto a la Renta, entre otras, se incluyeron - con vigencia a partir del ejercicio económico 2011-, las siguientes reformas:
- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión; las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de

10 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 12- REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado: a) Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados; c) Metalmecánica; d) Petroquímica; e) Farmacéutica; f) Turismo; g) Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa; h) Servicios Logísticos de comercio exterior; i) Biotecnología y Software aplicados; y, j) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

- Se establece para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como para las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, tarifa impositiva del 22% para el impuesto a la renta.
- La reducción de la tarifa del impuesto a la renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:
 - ✓ Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.
 - ✓ Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.
 - ✓ A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.
- Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta, sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

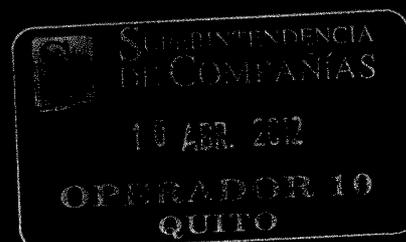
NOTA 12- REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

h. En el Suplemento del Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre del 2011 se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se efectuaron diversas reformas al marco normativo tributario, laboral entre otros. En el ámbito tributario, respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas, y otros impuestos, se incluyeron - con vigencia a partir del ejercicio económico 2011 y 2012, las siguientes reformas:

- Son deducibles los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de la renta, si el avalúo del vehículo a la fecha de adquisición, supera los US\$ 35.000 de acuerdo a la base de datos del SRI para el cálculo del impuesto anual a la propiedad de vehículos motorizados de transporte terrestre, no aplicará esta deducibilidad sobre el exceso.
- Se grava con la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% a los vehículos híbridos o eléctricos, cuya base imponible supere los US\$ 35.000.
- Se modifica la forma de cálculo y tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), entre otros, a los cigarrillos y bebidas alcohólicas (incluida la cerveza).
- Se crean Impuestos Ambientales, entre otros a las siguientes actividades:
a) Contaminación Vehicular, b) Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5% por cada pago al exterior, y podrá ser utilizado este impuesto como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los últimos cinco ejercicios fiscales.

NOTA 13- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
E IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2011

A continuación se muestra la determinación de las provisiones de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre del 2011:



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

**NOTA 13- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
E IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2011**

(Continuación...)

	<u>Participación de los trabajadores US\$</u>	<u>Impuesto a la Renta US\$</u>
Utilidad del ejercicio antes de participaciones en las utilidades e impuesto a la renta	31,921	31,921
15% participación trabajadores	<u>(4,788)</u>	<u>(4,788)</u>
(+) Gastos no deducibles		6,052
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad		<u>(15,768)</u>
Base para el Impuesto a la Renta		17,417
24% Impuesto a la renta (1)		4,180
Anticipo Impuesto a la Renta – Impuesto Mínimo (1)		<u>5,041</u>

(1) La compañía calculó el impuesto a la renta utilizando la tasa del 24% sobre la base imponible (Véase Nota 12), sin embargo en la declaración de impuesto a la renta del año 2010 quedo determinado un anticipo de impuesto a la renta por US\$ 5.041, el cual es superior al impuesto causado. De acuerdo a la legislación tributaria vigente se calcula el impuesto a la renta causado sobre el mayor de los dos cálculos antes indicados.

**NOTA 14 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACION FINANCIERA “NIIF”**

- a. La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, determinó que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1º de enero del 2009.
- b. Mediante Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución mencionada en el literal anterior.



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

**NOTA 14 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"**

(Continuación)

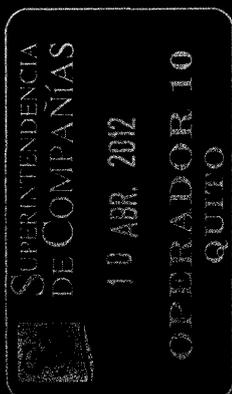
c. El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010, el cual se estructura se la siguiente forma:

- A partir del 1° de enero del 2010 aplicarán las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de mercado de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa; se establece como período de transición el año 2009.
- A partir del 1° de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formes y que ejerzan sus actividades en el Ecuador; se establece como período de transición el año 2010.
- A partir del 1° de enero del 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores; se establece como período de transición el año 2011.

d. El 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para pequeñas y medianas empresa PYMES, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que cumplan con las tres siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$ 4.000.000;
- b) Ventas anuales brutas inferiores a US\$ 5.000.000; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores, promedio anual ponderado

Las condiciones anteriores, se aplican a las empresas contempladas en el grupo tres del literal c) anterior. El resto de entidades deberá aplicar NIIF completas



TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

**NOTA 14 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"**
(Continuación)

En virtud del anterior, la compañía debe implementar obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, a partir del 1° de enero del año 2012

NOTA 15- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de preparación y emisión de estos estados financieros (29 de febrero de 2012), no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

